BOP JAÉN

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Número 65 Miércoles, 05 de abril de 2023 Pág. 6154

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Resolución número 1187 de fecha 31 de marzo de 2023 de la Diputada de Recursos Humanos (P.D Resol. nº 775 de fecha 17/7/2019), por la que se rectifican errores materiales detectados en el detalle de los puestos núm. 2 y núm. 5 del Anexo I de la Resolución 979 de 21 de marzo de 2023, por la que se aprueba la Convocatoria y las Bases del procedimiento para la provisión definitiva mediante concurso específico de méritos de once puestos singularizados vacantes de la Relación de Puestos de trabajo de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos. BOP-2023-1825

Resolución número 1188 de fecha 31 de marzo de 2023 de la Diputada de Recursos Humanos (P.D Resol. nº 775 de fecha 17/7/2019), por la que se rectifica el error material detectado en el detalle del puesto núm. 5 del Anexo I de la Resolución 978 de 21 de marzo de 2023, por la que se aprueba la Convocatoria y las Bases del procedimiento para la provisión definitiva mediante concurso ordinario de méritos de cinco puestos de trabajo vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos de 2023, denominado Jefa/e de Negociado, Jefa/e de Unidad y Supervisora/or de Zona. BOP-2023-1826

Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios

Aprobación padrones comprensivos de las liquidaciones complementarias provisionales de enero y febrero 2023 de las tasas por asistencia y estancia en las residencias López Barneo y Santa Teresa de la Diputación Provincial de Jaén BOP-2023-1833

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

Aprobación definitiva del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Alcalá la Real. (Expte. núm. 7511/2021). BOP-2023-1558

Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil. BOP-2023-1557

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

Aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos núm. 3/23, modalidad crédito extraordinario. BOP-2023-1776

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

Nombramiento de funcionaria. Auxiliar Administrativo. BOP-2023-1556

Nombramiento de funcionaria. Administrativo. BOP-2023-1555

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA (JAÉN)

Aprobación de modificación Resolución núm. 290/2022 de oferta de empleo público extraordinaria para estabilización de empleo temporal. BOP-2023-1682

Aprobación de corrección de errores en Resolución núm. 293/2022 de aprobación de bases y convocatoria excepcional en el proceso de estabilización de empleo temporal mediante concurso de méritos. BOP-2023-1683

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

Delegación de competencias en materia de contratación. BOP-2023-1793

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

cve: BOP-2023-65-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de 2 Técnicos de Administración General. Nombramiento de tribunal y fecha de realización primera prueba. BOP-2023-1552

Concesión demanial, mediante procedimiento abierto y con tramitación Ordinaria, para la utilización privativa de terrenos de dominio público con destino a la construcción de aparcamiento público y su posterior explotación. BOP-2023-1784

AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

Relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección de dos plazas de Policía Local, selección de tribunal y convocatoria de la primera prueba. BOP-2023-1559

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

Nombramientos de personal del proceso de estabilización. BOP-2023-1554

AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN (JAÉN)

Relación de personas aprobadas para la convocatoria de la plaza de Administrativo/a, por promoción interna mediante concurso-oposición, vacante en la plantilla municipal. BOP-2023-1790

AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

Acta de baremación del proceso concurso oposición para cobertura de plaza de Administrativo, incluida en el oferta de empleo público extraordinaria de estabilización. BOP-2023-1573

AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAÉN)

Relación definitiva de admitidos al proceso de estabilización de una plaza de Director/a de Guardería temporera. BOP-2023-1787

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2023, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones del Presupuesto de gastos. BOP-2023-1786

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

Aprobado el Proyecto de actuación de adaptación de inmueble a establecimiento de esparcimiento y ocio (discoteca) en el paraje La Moratilla, polígono 17, parcela 15, de Villanueva del Arzobispo. BOP-2023-1551

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.

Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Información publica de la convocatoria del procedimiento de venta de inmuebles procedentes del Fondo Público Andaluz para la financiación empresarial y el desarrollo económico. - Expediente OPV.2020.001. BOP-2023-1076

MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, O.A. Comisaría de Aguas. Sevilla

"Exp.nº X-3702/2022 de extinción de aprovechamiento de aguas públicas". BOP-2023-1585

"Exp.nº X-6810/2022 de extinción de aprovechamiento de aguas públicas". BOP-2023-1582

"Exp.nº X-6163/2022 de extinción de aprovechamiento de aguas públicas". BOP-2023-1584

cve: BOP-2023-65-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Información pública sobre expediente de aprovechamiento de concesión de aguas públicas. Expediente: X-8903/2021 (01/1372). BOP-2023-1580

"Exp.nº X-6371/2020 de extinción de aprovechamiento de aguas públicas". BOP-2023-1583

Información pública sobre expediente de aprovechamiento de concesión de aguas públicas: Expediente: X-6745/2022 (15/1827). BOP-2023-1581

Información pública sobre expediente de aprovechamiento de concesión de aguas públicas. Expediente: X-8888/2021 (15/1743). BOP-2023-1579

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES

del Sector Primero de Vegas Bajas del Guadalquivir, de Mengíbar (Jaén).

Convocatoria Asamblea General de fecha 24 de abril de 2023. BOP-2023-1743

Llanos Los Castillos, de Huesa (Jaén).

Convocatoria Junta General Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2023. BOP-2023-1714

cve: BOP-2023-65-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

2023/1825 *Resolución número 1187 de fecha 31 de marzo de 2023 de la Diputada de Recursos Humanos (P.D Resol. nº 775 de fecha 17/7/2019), por la que se rectifican errores materiales detectados en el detalle de los puestos núm. 2 y núm. 5 del Anexo I de la Resolución 979 de 21 de marzo de 2023, por la que se aprueba la Convocatoria y las Bases del procedimiento para la provisión definitiva mediante concurso específico de méritos de once puestos singularizados vacantes de la Relación de Puestos de trabajo de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.*

Anuncio

La Sra. Diputada de Recursos Humanos, doña Pilar Parra Ruiz (P.D Resol. nº 775 de fecha 17/7/2019) ha dictado la Resolución número 1187 de fecha 31de marzo de 2023, de rectificación de errores detectados en el detalle de los puestos núm. 2 y núm. 5 del Anexo I de la Resolución 979 de 21 de marzo de 2023, por la que se aprueba la Convocatoria y las Bases del procedimiento para la provisión definitiva mediante concurso específico de méritos de once puestos singularizados vacantes de la Relación de Puestos de trabajo de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, conforme siguiente detalle:

“Vista la Resolución núm. 979 de fecha 21 de marzo de 2023 de la Diputada de Recursos Humanos (P.D. Resol. nº 775 de 17/07/19), por la que se aprueba la Convocatoria y las Bases del procedimiento para la provisión definitiva mediante concurso específico de méritos de once puestos singularizados vacantes de la Relación de Puestos de trabajo de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos. (**ORG21-2023/56**).

Advertido error material en las responsabilidades, funciones y tareas de los puestos núm. 2 y núm. 5, que figuran en el Anexo I.

Considerando lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se establece que: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 34.1 h) y 34.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril (BOE día 3), Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo:

Primero.- Rectificar los puestos núm. 2 y núm. 5 del Anexo I de la Resolución núm. 979 de 21 de marzo de 2023 de la Diputada de Recursos Humanos (P.D. Resol. nº 775 de 17/07/19), conforme al siguiente detalle:

cve: BOP-2023-1825
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANEXO I:

Donde dice:

2.-

Cód.	C.P.	Denominación	Dot.	Gr.	N.D.	Dedic.	P.Pto.	Responsabilidades	Localidad	Jornada
1.1.359	320	Jefa/e de Negociado	1	C1	20	-	C	Control, Ejecución y desarrollo de la gestión del presupuesto III. Llevar a cabo las funciones asignadas conforme al Plan de Prevención de riesgos Laborales	Jaén	F1
Área		**Servicio**			**Sección/Centro/Unidad**			**Plaza, Titulación o formación complementaria exigida**		
Economía Hacienda y Asistencia a Municipios. Tesorería		Tesorería			Sección de Tesorería: Negociado de Tesorería III			Administrativa/o		

Principales responsabilidades, funciones y tareas del puesto:

Es aquel puesto cuyas responsabilidades generales consisten en el control, ejecución y desarrollo de las tareas de comunicación con el ciudadano, asesoramiento directo al acreedor y gestión, validación y tratamiento de la información económica aportada por los mismos bajo la dependencia de la/ el Jefa/ e de Sección/Servicio/Directora/or y con sujeción a los procedimientos marcados por la Corporación y por la legislación vigente. Llevar a cabo las funciones asignadas conforme al Plan de Prevención de riesgos Laborales

Debe decir:

2.-

Cód.	C.P.	Denominación	Dot.	Gr.	N.D.	Dedic.	P.Pto.	Responsabilidades	Localidad	Jornada
1.1.359	320	Jefa/e de Negociado	1	C1	20	-	C	Control, Ejecución y desarrollo de la gestión del presupuesto III. Llevar a cabo las funciones asignadas conforme al Plan de Prevención de riesgos Laborales	Jaén	F1
Área		**Servicio**			**Sección/Centro/Unidad**			**Plaza, Titulación o formación complementaria exigida**		
Economía Hacienda y Asistencia a Municipios. Tesorería		Tesorería			Sección de Tesorería: Negociado de Tesorería III			Administrativa/o		

Principales responsabilidades, funciones y tareas del puesto:

Es aquel puesto cuyas responsabilidades generales consisten en el control, ejecución y desarrollo de las tareas de **Control, Ejecución y desarrollo de la gestión del**

cve: BOP-2023-1825
Verificable en https://bop.dipujaen.es

presupuesto III de la dependencia de la/ el Jefa/ e de Sección/Servicio/Directora/ or y con sujeción a los procedimientos marcados por la Corporación y por la legislación vigente. Llevar a cabo las funciones asignadas conforme al Plan de Prevención de riesgos Laborales

Donde dice:

5.-

Cód.	C.P.	Denominación	Dot.	Gr.	N.D.	Dedic.	P.Pto.	Responsabilidades	Localidad	Jornada
1.1.418	800	Jefa/e de Negociado	1	A2	21	-	C	Control, ejecución y desarrollo de las tareas de concesión de subvenciones y convenios. Llevar a cabo las funciones asignadas conforme al Plan de Prevención de Riesgos Laborales	Jaén	F1
Área		**Servicio**			**Sección/Centro/Unidad**			**Plaza, Titulación o formación complementaria exigida**		
Servicios Municipales		Servicio Jurídico Administrativo			Negociado de Subvenciones y Convenios			Gestión Administración General		

Principales responsabilidades, funciones y tareas del puesto:

Es aquel puesto cuyas responsabilidades generales consisten en control, ejecución y desarrollo de las tareas de concesión de subvenciones y convenios bajo la dependencia de la/ el Jefa/ e de Sección/Servicio/Directora/ or y con sujeción a los procedimientos marcados por la Corporación y por la legislación vigente. Llevar a cabo las funciones asignadas en el Plan de Prevención de riesgos Laborales

Debe decir:

5.-

Cód.	C.P.	Denominación	Dot.	Gr.	N.D.	Dedic.	P.Pto.	Responsabilidades	Localidad	Jornada
1.1.418	800	Jefa/e de Negociado	1	A2	21	-	C	**Control, ejecución y desarrollo de las tareas de concesión de subvenciones administrativas y delegación de Servicios a los Ayuntamientos**. Llevar a cabo las funciones asignadas conforme al Plan de Prevención de Riesgos Laborales	Jaén	F1
Área		**Servicio**			**Sección/Centro/Unidad**			**Plaza, Titulación o formación complementaria exigida**		
Servicios Municipales		Servicio Jurídico Administrativo			Negociado de Subvenciones, Convenios **y Delegaciones**			Gestión Administración General		

cve: BOP-2023-1825
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Principales responsabilidades, funciones y tareas del puesto:

Es aquel puesto cuyas responsabilidades generales consisten en control, ejecución y desarrollo de las tareas de concesión de subvenciones **administrativas y delegación de Servicios a los Ayuntamientos**, bajo la dependencia de la/ el Jefa/ e de Sección/Servicio/Directora/ or y con sujeción a los procedimientos marcados por la Corporación y por la legislación vigente. Llevar a cabo las funciones asignadas en el Plan de Prevención de riesgos Laborales.

Segundo.- Publíquese la presente modificación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Tercero.- Contra esta Resolución, podrá interponer potestativamente recurso de REPOSICIÓN, previo a la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación/publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación/publicación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local (B.O.E. día 3) en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (B.O.E. día 2) y artículo 8.a) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1.998, de 13-7-1.998 (B.O.E. día 14) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 4 de abril de 2023.- La Diputada Delegada de Recursos Humanos, PILAR PARRA RUIZ.

cve: BOP-2023-1825
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

2023/1826 *Resolución número 1188 de fecha 31 de marzo de 2023 de la Diputada de Recursos Humanos (P.D Resol. nº 775 de fecha 17/7/2019), por la que se rectifica el error material detectado en el detalle del puesto núm. 5 del Anexo I de la Resolución 978 de 21 de marzo de 2023, por la que se aprueba la Convocatoria y las Bases del procedimiento para la provisión definitiva mediante concurso ordinario de méritos de cinco puestos de trabajo vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos de 2023, denominado Jefa/e de Negociado, Jefa/e de Unidad y Supervisora/or de Zona.*

Anuncio

La Sra. Diputada de Recursos Humanos, doña Pilar Parra Ruiz (P.D Resol. nº 775 de fecha 17/7/2019) ha dictado la Resolución número 1188 de fecha 31de marzo de 2023, de rectificación de error detectado en el detalle del puesto núm 5 del Anexo I de la Resolución 978 de 21 de marzo de 2023, por la que se aprueba la Convocatoria y las Bases del procedimiento para la provisión definitiva mediante concurso ordinario de méritos de cinco puestos de trabajo vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos de 2023, denominado Jefa/e de Negociado, Jefa/e de Unidad y Supervisora/or de Zona, conforme el siguiente detalle:

“Vista la Resolución núm. 978 de fecha 21 de marzo de 2023 de la Diputada de Recursos Humanos (P.D. Resol. nº 775 de 17/07/19), por la que se aprueba la Convocatoria y las Bases del procedimiento para la provisión definitiva mediante concurso ordinario de méritos de cinco puestos de trabajo vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos de 2023, denominado Jefa/e de Negociado, Jefa/e de Unidad y Supervisora/or de Zona. (**ORG20-2023/55**).

Advertido error material donde figuran las responsabilidades del puesto núm. 5 del Anexo I.

Considerando lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se establece que: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 34.1 h) y 34.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril (BOE día 3), Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo:

Primero.- Rectificar el puesto núm. 5 del Anexo I de la Resolución núm. 978 de 21 de

cve: BOP-2023-1826
Verificable en https://bop.dipujaen.es

marzo de 2023 de la Diputada de Recursos Humanos (P.D. Resol. nº 775 de 17/07/19), conforme al siguiente detalle:

ANEXO I:

Donde dice:

Cód.	C.P.	Denominación	Dot.	Gr.	N.D.	Dedic.	P.Pto.	Responsabilidades	Localidad	Jornada
1.1.58	650	Supervisora/or de Zona	1	A2	20	X	C	Control y desarrollo de proyectos. Cumplir con las medidas de Prevención de riesgos Laborales.	Jaén	F1
Área		**Servicio**			**Sección/Centro/Unidad**			**Negociado/Centro**		
Cultura y Deportes		Servicio de Deportes			Sección de Proyectos Deportivos					

Debe decir:

Cód.	C.P.	Denominación	Dot.	Gr.	N.D.	Dedic.	P.Pto.	Responsabilidades	Localidad	Jornada
1.1.58	650	Supervisora/or de Zona	1	A2	20	X	C	Colaboración, y desarrollo de proyectos. Cumplir con las medidas de Prevención de riesgos Laborales.	Jaén	F1
Área		**Servicio**			**Sección/Centro/Unidad**			**Negociado/Centro**		
Cultura y Deportes		Servicio de Deportes			Sección de Proyectos Deportivos					

Segundo.- Publíquese la presente modificación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Tercero.- Contra esta Resolución, podrá interponer potestativamente recurso de REPOSICIÓN, previo a la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación/publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación/publicación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local (B.O.E. día 3) en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (B.O.E. día 2) y artículo 8.a) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1.998, de 13-7-1.998 (B.O.E. día 14) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 4 de abril de 2023.- La Diputada Delegada de Recursos Humanos, PILAR PARRA RUIZ.

cve: BOP-2023-1826
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2023/1833 *Aprobación padrones comprensivos de las liquidaciones complementarias provisionales de enero y febrero 2023 de las tasas por asistencia y estancia en las residencias López Barneo y Santa Teresa de la Diputación Provincial de Jaén*

Anuncio

Doña Pilar Parra Ruiz, Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.

Hace saber:

Que por Resoluciones números 3623 y 3621 de fecha 30/03/2023 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, han sido aprobados los Padrones comprensivos de las liquidaciones complementarias provisionales practicadas durante el período de enero a febrero de 2023, correspondientes a las Tasas por asistencias y estancias en Residencia José López Barneo y Residencia de Mayores Santa Teresa de la Diputación Provincial de Jaén.

Dichos padrones se encuentran a disposición de los interesados para que puedan examinar el expediente, en el Servicio de Economía y Hacienda de la Diputación, Plaza de San Francisco nº 2, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, por plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, lo que se anuncia a efectos de notificación de las correspondientes liquidaciones tributarias, de acuerdo con lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Contra las liquidaciones provisionales comprendidas en los Padrones, los interesados podrán interponer, ante el Sr. Presidente, recurso de reposición preceptivo, conforme a lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones o matrículas de los contribuyentes u obligados al pago.

Contra la resolución del recurso de reposición, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, si fuera expreso, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o en el plazo de seis meses, si fuese presunto, a contar desde el día siguiente a aquel en que de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto, ante el Juzgado de lo Contencioso de Jaén, todo ello al amparo del artículo 46 en conexión con el artículo 8.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

cve: BOP-2023-1833
Verificable en https://bop.dipujaen.es

El plazo de ingreso en período voluntario, será de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Transcurrido el plazo de cobro en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y, devengarán el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, lo que se indica a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Las liquidaciones se podrán abonar en la cuenta restringida que la Diputación Provincial mantiene abierta en UNICAJA BANCO nº ES3221031210571101000012.

Las liquidaciones cuyos titulares tengan realizada domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 4 de abril de 2023.- La Diputada de Economía y Hacienda, PILAR PARRA RUIZ.

cve: BOP-2023-1833
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2023/1558 *Aprobación definitiva del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Alcalá la Real. (Expte. núm. 7511/2021).*

Edicto

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencia alguna durante el trámite de exposición pública del acuerdo Pleno de fecha 28/11/2022 de aprobación inicial, con carácter provisional, del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Alcalá la Real, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, (núm. 2), de fecha 04/01/2023, así como en Tablón de anuncios del Ayuntamiento con fecha 19/12/2022 hasta el 01/02/2023, de conformidad con las exigencias del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, (Expte. núm. 7511/2021), queda aprobado definitivamente, entrando en vigor al día siguiente de su publicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y con vigencia hasta tanto no se acuerde su modificación o derogación.

Contra dicho acto que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Alcalá la Real, 20 de marzo de 2023.- El Alcalde-Presidente, Antonio Marino Aguilera Peñalver.

cve: BOP-2023-1558
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2023/1557 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de esta Alcaldía número 2023/1052 de fecha 16 de marzo de 2023 se ha resuelto delegar en doña Elena Víboras Jiménez, Concejal de este Ayuntamiento la atribución para celebrar el matrimonio civil entre don Iván Santos Trullols y doña Lidia Fuentes Bolívar, el día 29 de abril de 2023 en el Conjunto Histórico “Fortaleza de la Mota” en este municipio de Alcalá la Real.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en art. 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Alcalá la Real, 20 de marzo de 2023.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.

cve: BOP-2023-1557
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

2023/1776 *Aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos núm. 3/23, modalidad crédito extraordinario.*

Anuncio

Don Luis Miguel Carmona Maroto, Alcalde Acctal. del Iltmo. Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamación alguna a la aprobación inicial de la modificación de créditos 3/23, modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones, dicho acuerdo ha resultado definitivo en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido Ley Reguladora de las Haciendas Locales; dicho expediente de suplemento de créditos, resumido por capítulos, queda expresado en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/23

Altas en el Capítulo de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EUROS
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.000,00
	TOTAL GASTOS	**2.000,00**

FINANCIACIÓN

Bajas en el Capítulo de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EUROS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000,00
	TOTAL	**2.000,00**

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que fue aprobado el Texto Refundido Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Arjonilla, 31 de marzo de 2023.- El Alcalde Acctal., Luis Miguel Carmona Maroto.

cve: BOP-2023-1776
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

2023/1556 *Nombramiento de funcionaria. Auxiliar Administrativo.*

Anuncio

Antonio José Rodríguez Viñas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía 216/2023, de 10 de marzo, se ha acordado nombrar personal funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, perteneciente al Grupo C, Subgrupo 2, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar a D.ª Cristina Tíscar Fernández.

Lo que se hace público a los efectos del art. 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Cazorla, 17 de marzo de 2023.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.

cve: BOP-2023-1556
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

2023/1555 *Nombramiento de funcionaria. Administrativo.*

Anuncio

Antonio José Rodríguez Viñas, Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía 223/2023 de 13 de marzo, se ha acordado nombrar personal funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, perteneciente al Grupo C, Subgrupo 1, Escala de Administración General, Subescala Administrativa a D.ª María Elvira Mallenco Adán.

Lo que se hace público a los efectos del art. 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Cazorla, 17 de marzo de 2023.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.

cve: BOP-2023-1555
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA (JAÉN)

2023/1682 *Aprobación de modificación Resolución núm. 290/2022 de oferta de empleo público extraordinaria para estabilización de empleo temporal.*

Anuncio

Vista la Resolución de Alcaldía nº 290-2022 de este Ayuntamiento, de fecha 02-12-2022 publicada en el BOP de Jaén nº 237 de fecha 2 de diciembre de 2022, se aprobó la modificación oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal.

Advertido error en el contenido de la misma y de conformidad con las competencias que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.

Resuelvo

Primero. Aprobar la modificación de la resolución de Alcaldía nº 290-2022 de este Ayuntamiento de modificación Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal.

Donde dice:

Denominación del puesto	Tipo personal	Nº plazas	Categoría profesional
Encargado de obras	LF	1	E
Director/a Cuidadora de guardería temporera	Laboral fijo discontinuo	1	C2
Cuidador/a de guardería temporera	Laboral fijo discontinuo	1	C2
Cocinero/a de guardería temporera	Laboral fijo discontinuo	1	C2

Debe decir:

Denominación del puesto /categoría profesional	Tipo personal	Nº plazas	Grupo clasificación
Encargado de obras/albañil	LF	1	E
Director/a Cuidadora de guardería temporera	Laboral fijo discontinuo	1	C2
Cuidador/a de guardería temporera	Laboral fijo discontinuo	1	C2
Cocinero/a de guardería temporera	Laboral fijo discontinuo	1	C2

Segundo. Publicar la presente resolución en el BOP de Jaén y tablón de anuncios.

Higuera de Calatrava, 24 de marzo de 2022.- El Alcalde-Presidente, Juan De Dios Ortega López.

cve: BOP-2023-1682
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA (JAÉN)

2023/1683 *Aprobación de corrección de errores en Resolución núm. 293/2022 de aprobación de bases y convocatoria excepcional en el proceso de estabilización de empleo temporal mediante concurso de méritos.*

Anuncio

Vista la resolución nº 293/2022 de fecha 12/12/2022 publicada en el BOP de Jaén nº 241 de fecha 16/12/2022, por la que se aprueban las bases y convocatoria excepcional en el proceso de estabilización de empleo temporal mediante concurso de méritos, publicándose en el BOP de Jaén nº 241 de fecha 16/12/2022.

Advertido error en el contenido de la misma y de conformidad con las competencias que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.

Resuelvo

Primero. Aprobar la modificación de la resolución nº 239/2022 de aprobación de las bases y convocatoria excepcional en el proceso de estabilización de empleo temporal.

Donde dice:

Base primera: Objeto de la convocatoria.

Las características de las plazas convocadas son las siguientes:

PERSONAL LABORAL:

GRUPO/SUBGRUPO CLASIFICACIÓN	DENOMINACION DE LA PLAZA/CATEGORIA DEDICACION	Nº VACANTES	TITULACION EXIGIBLE
E	Encargado de obras	1	Certificado de escolaridad.

cve: BOP-2023-1683
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Debe decir:

Las características de las plazas convocadas son las siguientes:

PERSONAL LABORAL:

GRUPO/SUBGRUPO CLASIFICACIÓN	DENOMINACION DE LA PLAZA/CATEGORIA PROFESIONAL DEDICACION	Nº VACANTES	TITULACION EXIGIBLE
E	Encargado de obras/albañil	1	Certificado de escolaridad.

Segundo. Publicar la presente resolución en el BOP de Jaén y tablón de anuncios.

Higuera de Calatrava, 24 de marzo de 2022.- El Alcalde-Presidente, Juan De Dios Ortega López.

cve: BOP-2023-1683
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2023/1793 *Delegación de competencias en materia de contratación.*

Edicto

Don Pedro López Lérida Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2023 ha acodado la delegación en el sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto, de la totalidad de las competencias que en materia de contratación le atribuye la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en relación con el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en respecto a la contratación de las obras municipales denominadas:

“Actuación de emergencia en la red de abastecimiento de la calle Muñoz Seca, Avenida de Picasso y Ciudad de Jaén“.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jabalquinto, 31 de marzo de 2023.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.

cve: BOP-2023-1793
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2023/1552 *Lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de 2 Técnicos de Administración General. Nombramiento de tribunal y fecha de realización primera prueba.*

Edicto

Por Resolución del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos de 15 de marzo de 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021, relativa a la convocatoria para la provisión en propiedad de 2 plazas de Técnico, Escala de Administración General, Subescala Técnica, correspondientes al Grupo de Clasificación A, Subgrupo A1 e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2021, vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Jaén, mediante el sistema de acceso de turno libre y procedimiento de selección de concurso-oposición, cuyo anuncio de convocatoria se publicó en el BOE número 307 de 23 de diciembre de 2022, se procede a:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, Tablón de Edictos y en la página Web de la Corporación (Sede Electrónica), concediéndose el plazo de diez días hábiles de subsanación, a contar desde el día siguiente al de dicha publicación.

De conformidad con lo que se dispone en la Base Cuarta de la convocatoria, las listas certificadas completas se expondrán en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página Web del Ayuntamiento, en la Sede Electrónica.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se hubiera formulado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de reclamaciones, resueltas éstas, se dictará resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se publicará por los medios indicados en el párrafo anterior.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO. Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

Presidente:
Titular: Leticia García de la Torre.
Suplente: Nieves Rodríguez Herrera.

Vocales:

cve: BOP-2023-1552
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Titular: Rocío Marín Muriel.
Suplente: Micaela Muñoz Jiménez.

Titular: Israel Román Gil.
Suplente: Pedro García Raya.

Titular: Ana Belén Pulido Villar.
Suplente: Pedro Arsenio Martin Valero.

Titular: Catalina Ruiz Valdivia.
Suplente: Mª Ángeles Herrera Vílchez.

Secretario:
Titular: Miguel Ángel Velasco Gámez.
Suplente: Juan Carlos Colmenero González.

TERCERO. El Tribunal se constituirá el día 24 de marzo de 2023, a las 10,30 horas en la Sala de Reuniones de la Secretaría General, sita en la primera planta del Ayuntamiento de Jaén, para proceder a la Primera Fase del proceso selectivo (Oposición), conforme a lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria.

CUARTO. Convocar a las personas aspirantes el día 12 de abril de 2023, a las 10,00 horas, en las Aulas 1, 2, 3, 4 y 5 (planta baja) de la UNED, sitas en la Universidad Popular Municipal en la Avda. de Andalucía nº 47, de Jaén, para la realización de la Primera Prueba: Ejercicio Práctico de la Primera Fase de Oposición, conforme determina la convocatoria.

Se recuerda que deberán acudir provistos de DNI.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de celebración, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la página Web del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

ANEXO ADMITIDOS PROVISIONAL

Nº	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	D.N.I.
1	Agrela	Rojas	Sonia	*****583E
2	Avila	Quesada	Marta	*****968V
3	Blanca	Calero	Francisco Luis	*****538P
4	Blanca	Luque	Fernando	*****438H
5	Blanco	Mediano	Carmen	*****546V
6	Caballero	Santos	Rocío	*****774R
7	Cabrera	Gómez	Sergio	*****692M
8	Canales	Hermoso	Elena María	*****013F
9	Castillo	Caballero	Alejandro	*****692D
10	Cívico	Morales	Francisco	*****328A
11	Cruz	Cruz	María Isabel	*****626T
12	Escriche	Jalón	Silvia	*****239P
13	Espejo	Nieto	María	*****102Q

cve: BOP-2023-1552
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Nº	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	D.N.I.
14	Estévez	Moya	María Isabel	*****710E
15	Fernández	Mercado	María Antonia	*****856N
16	Gallego	Chamorro	Fermín Luis	*****851P
17	Gallego	López	Yolanda	*****646V
18	García	Gómez	Trinidad	*****180Q
19	García	Martos	Luisa	*****862Q
20	García	Parras	Manuel	*****291K
21	García	Velasco	Francisco Javier	*****941A
22	Garrido	Jurado	Miguel Angel	*****255R
23	Garrido	Ortiz	Natalia	*****504F
24	Gómez	Merlo de la Fuente	María Belén	*****056M
25	González	Ayllón	María Dolores	*****310Y
26	González	López Barajas	Antonio Rafael	*****327J
27	Guirado	Tirado	María del Pilar	*****135P
28	Gutiérrez	Garrido	Jose Miguel	*****054T
29	Gutíérrez	Sánchez	María del Socorro	*****926A
30	Gutiérrez	Suárez	Severiano	*****698R
31	Hidalgo	Romero	María del Mar	*****570Q
32	Hoces	García	Isabel	*****507L
33	Hoces	García	María	*****508C
34	Jiménez	Duro	Juan Alberto	*****446V
35	López	Adán	María Teresa	*****408G
36	Luque	Ortiz	María Teresa	*****142F
37	Luque	Pardo	Marta	*****302N
38	Maldonado	Berjas	Ana	*****895Q
39	Marín	Cabrera	Eva María	*****674T
40	Martínez	Jiménez	María Elena	*****528S
41	Martínez	Jiménez	Gema María	*****312R
42	Martínez	Medina	María de los Angeles	*****647F
43	Martínez	Valenzuela	Rosa María	*****476B
44	Molino	Martínez	María	*****925A
45	Moreno	Moreno	Laura	*****458S
46	Ortas	Linares	Victoria	*****151N
47	Ortega	Fernández	María	*****496W
48	Pérez	Solera	Salvador Isaías	*****822E
49	Pineda	Ortiz	Antonio David	*****226K
50	Plaza	García	Ana	*****783F
51	Porras	Hidalgo	Juan Antonio	*****588B
52	Reina	Sánchez de Mora	Gloria María	*****224Y
53	Ribas	Garriga	Jesús	*****909J
54	Rodríguez	Ortega	María José	*****657X
55	Rodriguez	Osuna	José	*****138N
56	Romero	Buendía	Francisco José	*****038D
57	Ruiz	Castillo	Encarnación	*****848K
58	Ruiz	López	Ana	*****167S
59	Ruiz	González	Antonio	*****050M
60	Sánchez	Claver	Jesús Javier	*****990K
61	Sánchez	Cortés	Antonio	*****210J
62	Torres	Parra	Antonio Diego	*****478F
63	Valenzuela	Cobo	Sergio	*****502H

cve: BOP-2023-1552
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Nº	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	D.N.I.
64	Zafra	Lendínez	Estrella	*****324Z

EXCLUIDOS PROVISIONAL

Nº	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	D.N.I.	CÓDIGO EXCLUSIÓN
1	Bachiller	Belmonte	Adrián	*****746D	1 , 3
2	Carmona	Sánchez	María Victoria	*****573T	1 , 3, 4
3	Cobo	Almagro	Clemente	*****715N	2
4	Estrella	Luque	Ana María	*****280Y	8
5	Fernández	Molina	Elena	*****257R	3
6	García	Raya	Pedro	*****630F	4
7	González	Carmona	Enrique	*****655A	6
8	Mallenco	Bustos	Francisco Javier	*****735D	1
9	Medina	Navarro	Francisco	*****716Y	4
10	Romero	Mesa	Ignacio Javier	*****272L	6 ,7
11	Sánchez	Cortés	Antonio	*****210J	3
12	Villanueva	Valle	María del Carmen	*****168T	7

CÓDIGOS-MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

Código	MOTIVO	SUBSANABLE
1	No aporta DNI	Si
2	DNI caducado	Si
3	No aporta titulación académica o certificación exigida en la convocatoria	Si
4	No aporta justificante de pago de tasa dentro de plazo	Si (*)
5	No aporta justificante del Servicio de Empleo que acredite ser demandante durante el periodo establecido en la convocatoria	Si
6	El justificante aportado del Servicio de Empleo, no indica el periodo establecido en la convocatoria.	Si
7	No aporta justificante del SEPE o el aportado no indica el periodo indicado en la convocatoria.	Si
8	El justificante de pago aportado está incompleto.	Si

(*) Si el pago de la tasa no se ha realizado dentro del plazo de presentación de la solicitud, no se puede subsanar realizando el pago posteriormente.

Jaén, 16 de marzo de 2023.- El Tte. de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.

cve: BOP-2023-1552
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2023/1784 *Concesión demanial, mediante procedimiento abierto y con tramitación Ordinaria, para la utilización privativa de terrenos de dominio público con destino a la construcción de aparcamiento público y su posterior explotación.*

Anuncio

En el expediente que se viene tramitando, con el nº 102/2023/CONM del Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, por resolución de fecha 30 de marzo de 2023 se ha dispuesto la aprobación del expediente y de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, regulado en el art. 54 y ss. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, para la adjudicación de la Concesión demanial, mediante procedimiento abierto y con tramitación ordinaria, para la utilización privativa de terrenos de dominio público con destino a la construcción de aparcamiento público y su posterior explotación, entre Avda. de Andalucía y C/ Orcera.

En base a dicha resolución y en cumplimiento de lo establecido en el art. 64.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, se dispone la apertura de un periodo de información pública, del expediente y de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, durante veinte días, a contar desde la aparición del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén. Durante este período estarán a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, pudiendo examinar los mismos y formular las observaciones y alegaciones que se estimen por conveniente.

Jaén, 31 de marzo de 2023.- El Tte. de Alcalde-Delegado del Área de Contratación, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.

cve: BOP-2023-1784
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

2023/1559 *Relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección de dos plazas de Policía Local, selección de tribunal y convocatoria de la primera prueba.*

Edicto

Doña Isabel Uceda Cantero, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Lopera (Jaén).

Hace saber:

Que, en el Municipio de Lopera, con fecha 17 de marzo del 2023, la Alcaldesa-Presidenta ha dictado Resolución de Alcaldía núm. 0150/2023 cuyo tenor literal, dice así:

Concluido el plazo de subsanación de admitidos y excluidos para la prueba de selección de personal para la provisión en propiedad de las plazas siguientes:

Dos (2) Plazas de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local y Categoría de Policía, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento de Lopera.

Que en el BOP de Jaén nº 143 de fecha 25 de julio del 2022 así como en la página web: www.lopera.es en el apartado de “tablón de anuncios”, se ha publicado íntegramente las Bases que han de regir la convocatoria. Asimismo un extracto de la convocatoria se ha publicado en el BOJA nº 175 de fecha 12/09/2022.

Que el plazo de presentación de solicitudes de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE nº 225 de fecha 19/09/2022, ha abarcado desde el día 20/09 /2022 hasta el 18/10/2022 (ambos inclusive).

Que en el BOP de Jaén nº 236 de fecha 9 de diciembre de 2022 así como en la página web: www.lopera.es en el apartado de “tablón de anuncios”, se ha publicado relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección de dos plazas de Policía Local.

Que el plazo de subsanación de admitidos/as y excluidos/as 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOP nº 236 de fecha 9 de diciembre de 2022, ha abarcado desde el día 12/12/2022 hasta el 23/12/2022 (ambos inclusive).

cve: BOP-2023-1559
Verificable en https://bop.dipujaen.es

RESOLUCIÓN

De conformidad con las Bases de la Convocatoria, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 198, de fecha 7 de julio del 2022, y en el ejercicio de la competencia prevista en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local, esta Alcaldesa-Presidenta por la presente.

HA RESUELTO:

Primero. Estimar las siguientes alegaciones presentadas: (Ver Anexo I adjunto)

ANEXO I

Nº REG. ENTRADA	FECHA REGISTRO ENTRADA	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
2022-E-RE-957	19/12/2022	Alarcon de la Fuente	Miguel	***9708**
2022-E-RC-3942	09/12/2022	Caballero Salas	Antonio Jesús	***5035**
2022-E-RC-3965	13/12/2022	Cerezo Boquizo	Juan	***9305**
2022-E-RE-953	16/12/2022	Medel Carbonell	Pablo	***3999**
2022-E-RC-3993	14/12/2022	Nieto Vargas	Pedro	***0226**
2022-E-RE-935	12/12/2022	Ortigosa Romero	José Miguel	***1643**
2022-E-RE-959	19/12/2022	Pestaña Jiménez	Alberto	***8736**
2022-E-RC-4021	16/12/2022	Ruiz Pérez	Raúl	***5840**
2022-E-RC-4105	23/12/2022	Travesedo Dobarganes	Sergio	***1056**

Segundo. En referencia al aspirante Tomás Palomares Romero, excluido provisionalmente por “No aporta justificante pago de Tasa”, se ha comprobado de oficio que dicho aspirante realizó el ingreso en la CCC del Ayuntamiento de Lopera y que fue ingresado el importe en concepto de tasa y fecha de ingreso 18/10/2022; se adjunta justificante al expediente, quedando así subsanado el motivo de exclusión.

Tercero. Aprobar y hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, relacionada como Anexo II “Relación definitiva Admitidos/as y Excluidos/as” de la presente Resolución, así como en la página web: www.lopera.es en el apartado de “tablón de anuncios”, para participar en la citada prueba selectiva.

ANEXO II "RELACIÓN DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS"

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO EXCLUIDO	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	Alarcon de la Fuente	Miguel	***9708**	ADMITIDO	
2	Arjonilla García	Juan Francisco	***9919**	ADMITIDO	
3	Blancat Baena	Juan Francisco	***5265**	ADMITIDO	
4	Boquizo Abarca	Daniel	***0869**	ADMITIDO	
5	Caballero Salas	Antonio Jesús	***5035**	ADMITIDO	
6	Cano Gámez	Ivan	***6505**	ADMITIDO	
7	Cañada Martínez	Isabel	***8751**	ADMITIDO	
8	Caño Camacho	Francisco del	***1688**	ADMITIDO	
9	Carmona Canales	María Jose	***1851**	ADMITIDO	

cve: BOP-2023-1559
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO EXCLUIDO	MOTIVO EXCLUSIÓN
10	Carrasco Martínez	Juan	***4615**	ADMITIDO	
11	Carrasco Vicente	Juan Miguel	***0625**	ADMITIDO	
12	Carrillo Cubero	Dionisio	***4109**	ADMITIDO	
13	Casado Burgos	Luis	***7861**	ADMITIDO	
14	Cerezo Boquizo	Juan	***9305**	ADMITIDO	
15	Chia Rodríguez	Daniel Jesus	***0051**	ADMITIDO	
16	Cledera Romero	Martín	***9398**	ADMITIDO	
17	Cuesta Contreras	Manuel Jesus	***9109**	ADMITIDO	
18	Cuesta Teba	Sergio	***8246**	ADMITIDO	
19	Cumplido Franco	Pablo	***8016**	EXCLUIDO	NO APORTA ANEXO IV NO APORTA RESGUARDO PAGO TASAS
20	Espejo Berral	Tamara	***4286**	ADMITIDO	
21	Gallego Gutiérrez	Manuel Antonio	***4787**	ADMITIDO	
22	García Navarro	Diego	***1157**	ADMITIDO	
23	Godino Ruíz	Antonio	***9683**	ADMITIDO	
24	Hernandez de Marcos	Angel	***8386**	ADMITIDO	
25	Jiménez Cano	Álvaro	***7907**	ADMITIDO	
26	Lara Lara	Pablo	***3362**	ADMITIDO	
27	Martínez Garrido	Jose Antonio	***8888**	ADMITIDO	
28	Martínez Mercado	Adrian	***6183**	ADMITIDO	
29	Medel Carbonell	Pablo	***3999**	ADMITIDO	
30	Melero Ruiz	Daniel	***7139**	ADMITIDO	
31	Minguez León	José Antonio	***6563**	ADMITIDO	
32	Miranda Mérida	Antonio José	***5395**	EXCLUIDO	NO APORTA ANEXO IV FIRMADO
33	Nieto Vargas	Pedro	***0226**	ADMITIDO	
34	Oliver de la Torre	Pedro Ramón	***1833**	ADMITIDO	
35	Ortega Moral	José	***5777**	ADMITIDO	
36	Ortigosa Romero	José Miguel	***1643**	ADMITIDO	
37	Palomar Estévez	José Luis	***4580**	ADMITIDO	
38	Palomares Romero	Tomas	***0768**	ADMITIDO	
39	Pamos Pérez	Jesus	***3845**	ADMITIDO	
40	Pérez Díaz	Rafael Andrés	***4258**	ADMITIDO	
41	Pérez Jarilla	Salvador	***5761**	ADMITIDO	
42	Pestaña Jiménez	Alberto	***8736**	ADMITIDO	
43	Pulido Carreras	Andrea	***7252**	ADMITIDO	
44	Quesada Vacas	Bartolomé	***4301**	ADMITIDO	
45	Ruiz Pérez	Raúl	***5840**	ADMITIDO	
46	Sánchez Delgado	José Carlos	***8356**	ADMITIDO	
47	Sánchez Latorre	María Elena	***2099**	ADMITIDO	
48	Sánchez Ramírez	Antonio Javier	***7635**	ADMITIDO	
49	Sánchez Sánchez	José	***4114**	ADMITIDO	
50	Sánchez Vazquez	Jesus Antonio	***6768**	ADMITIDO	
51	Soto Gálvez	David	***8571**	EXCLUIDO	NO APORTA FOTOCOPIA DNI
52	Tapiador Garrido	Alberto	***8205**	ADMITIDO	
53	Travesedo Dobarganes	Sergio	***1056**	ADMITIDO	
54	Uribe Parra	Antonio	***8089**	EXCLUIDO	NO APORTA ANEXO IV NO APORTA RESGUARDO PAGO TASAS
55	Yarza Gutierrez	José Manuel	***9922**	ADMITIDO	

cve: BOP-2023-1559
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Cuarto. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro		Identidad
Presidente	Titular	ANDRÉS JAVIER FERNÁNDEZ SALAZAR (Técnico Administración General Ayuntamiento Lopera)
	Suplente	ROSA VIEDMA VARGAS (Secretaria-interventora Ayto. Higuera de Calatrava)
Vocal	Titular	FRANCISCO DAVID ANGUITA RODRÍGUEZ (Policía Local Ayuntamiento Lopera)
	Suplente	FRANCISCO MANUEL RECUERDA ROJAS (Policía Local Ayuntamiento Lopera)
Vocal	Titular	JUAN DIEGO RAMÍREZ LLORENTE (Jefe Provincial de Tráfico de Jaén)
	Suplente	ANTONIO VIRGIL CABRERA (Subjefe Provincial de Tráfico de Jaén)
Vocal	Titular	ANGELES ESTEPA DÍAZ (Funcionario/a A1 Junta Andalucía, Del. Gobierno Jaén)
	Suplente	JUAN VILCHEZ FERNÁNDEZ (Funcionario/a A2 Junta Andalucía, Del. Gobierno Jaén)
Secretario	Titular	GLORIA MARIA MARTÍNEZ ESCOBAR (secretaria-interventora Ayuntamiento Lopera)
	Suplente	JUANA LUQUE CHICA (Secretaria-interventora Ayto. Santiago Calatrava)

Quinto. Se convoca al Tribunal el día 12 de abril de 2023 a las 8,30 horas, para su constitución e inicio de la Fase de Oposición, con la realización de la Primera Prueba de conocimientos, ejercicio teórico, y a los aspirantes admitidos en llamamiento único para la realización de dicha prueba el citado día 12 de abril de 2023 a las 10,30 horas.

Los aspirantes deberán presentarse provistos del DNI y bolígrafo azul o negro.

Sexto. El lugar de realización de esta prueba será el Centro de Educación de adultos, sito en c/ Eleuterio Risoto nº 3 Lopera (Jaén).

Lo que se publica para general conocimiento.

Lopera, 20 de marzo de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, Isabel Uceda Cantero.

cve: BOP-2023-1559
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2023/1554 *Nombramientos de personal del proceso de estabilización.*

Anuncio

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

Hace saber:

Que en este Ayuntamiento se lleva a término el proceso selectivo para estabilización del empleo temporal en el Ayuntamiento de Mengíbar se realiza conforme a lo establecido en los artículos 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, y 19.uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en relación con la Disposición Transitoria Cuarta del Estatuto del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público) todo ello dentro del marco de las modificaciones normativas establecidas en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público que aprueba el sistema de convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración.

Que en base a la propuesta del Tribunal de Valoración, se han dictado las siguientes Resoluciones de Alcaldía, por la que se produce el nombramiento de los distintos aspirantes para ocupar la plaza indicada en el régimen que igualmente figura.

Resolución	DNI	Nombre del aspirante	Código	Denominación de la Plaza	Gr	ND	CE	Régimen
427/2023 de 16 de marzo	XXX6968XX	Gómez Beltrán, Natalia	10801	Ordenanza Atención al ciudadano	AP	14	264	funcionario
427/2023 de 16 de marzo	XXX5849XX	Polaina Malo, María Sierra	10802	Ordenanza Atención al ciudadano	AP	14	264	funcionario
423/2023 de 16 de marzo	XXX6156XX	Sampedro Moreno, Rosa María	11601	Auxiliar Administrativo/a de Depositaría	C2	16	288	funcionario
414/2023 de 16 de marzo	XXX3182XX	Vílchez Torres, Sebastián	33601	Peón Electricista	AP	11	306	laboral fijo
420/2023 de 16 de marzo	XXX1200XX	Criado Robles, Juan de Dios	33901	Limpiador vial	AP	11	291	laboral fijo
435/2023 de 16 de marzo	XXX7031XX	Beltrán Sánchez, Antonio	34101	Pintor	AP	14	340	laboral fijo
434/2023 de 16 de marzo	XXX9760XX	Ojeda Cruz, Bruno	34401	Vigilante de Jardines	AP	12	293	laboral fijo
433/2023 de 16 de marzo	XXX7461XX	Espinosa Gijón, Juan	34801	Oficial de obras	AP	14	381	laboral fijo
433/2023 de 16 de marzo	XXX5857XX	Lorente Torres, Juan	34802	Oficial de obras	AP	14	381	laboral fijo
429/2023 de 16 de marzo	XXX2739XX	Gámez Mijarra, Rodrigo	35001	Operario de Oficios Múltiples	AP	11	260	laboral fijo
429/2023 de 16 de marzo	XXX6378XX	Gijón Moya, Miguel	35002	Operario de Oficios Múltiples	AP	11	260	laboral fijo
429/2023 de 16 de marzo	XXX2670XX	Serrano Simarro, Jose María	35003	Operario de Oficios Múltiples	AP	11	260	laboral fijo
429/2023 de 16 de marzo	XXX6568XX	Espinosa Gijón, Antonio	35004	Operario de Oficios Múltiples	AP	11	260	laboral fijo
432/2023 de 16 de marzo	XXX2965XX	Martos Torrus, Jose María	37401	Operario de Mantenimiento y servicios	AP	13	360	laboral fijo

cve: BOP-2023-1554
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Resolución	DNI	Nombre del aspirante	Código	Denominación de la Plaza	Gr	ND	CE	Régimen
426/2023 de 16 de marzo	XXX5200XX	Delgado Torres, Cristina	42301	Auxiliar Administrativo/a de Cultura	C2	16	288	funcionario
431/2023 de 16 de marzo	XXX7816XX	Marín Jódar, Antonia	55501	Personal Apoyo del Centro Ocupacional	AP	12	255	laboral fijo
425/2023 de 16 de marzo	XXX8253XX	Zamora Garcia, Sebastián	55601	Conductor	AP	14	303	laboral fijo
424/2023 de 16 de marzo	XXX4415XX	López Aroca, Cristóbal	65701	Auxiliar Administrativo/a de Deportes	C2	16	344	funcionario
422/2023 de 16 de marzo	XXX3053XX	Anguita Acosta, Jose Luis	65901	Conserje de Instalaciones Deportivas	AP	14	309	laboral fijo
422/2023 de 16 de marzo	XXX7977XX	Gómez de la Cruz, Jesús	65902	Conserje de Instalaciones Deportivas	AP	14	309	laboral fijo

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Mengíbar, 20 de marzo de 2023.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.

cve: BOP-2023-1554
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN (JAÉN)

2023/1790 *Relación de personas aprobadas para la convocatoria de la plaza de Administrativo/a, por promoción interna mediante concurso-oposición, vacante en la plantilla municipal.*

Anuncio

Don Valentín Merenciano García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Montizón (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía de fecha 31-03-2023 del Ayuntamiento de Montizón se resuelve la publicación de la relación de personas aprobadas para la convocatoria de la plaza de Administrativo/a, por promoción interna mediante concurso-oposición, vacante en la plantilla municipal.

Habiendo concluido el procedimiento para cubrir por promoción interna mediante concurso-oposición la siguiente plaza, en este Ayuntamiento:

- Denominación: Administrativo/a
- Grupo: C1
- Escala: Administrativa
- Número de Vacantes: 1

Se publica para su general conocimiento la relación de personas aprobadas por orden de puntuación, que es la siguiente:

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	Antonia Montalvo Marín	26009***T	100

Atendiendo a la anterior lista, se propone el nombramiento a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
Antonia Montalvo Marín	26009***T

El aspirante propuesto deberá acreditar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente Anuncio los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad

cve: BOP-2023-1790
Verificable en https://bop.dipujaen.es

con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Montizón, 31 de marzo de 2023.- El Alcalde-Presidente, VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA.

cve: BOP-2023-1790
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

2023/1573 *Acta de baremación del proceso concurso oposición para cobertura de plaza de Administrativo, incluida en el oferta de empleo público extraordinaria de estabilización.*

Anuncio

El Tribunal de selección constituido el día 17 de marzo de 2023 procedió, tras la realización de la fase oposición consistente en la realización de un ejercicio práctico, con un máximo de 60 puntos, a la corrección de dicho ejercicio práctico, obteniendo cada uno de los aspirantes presentados, la siguiente puntuación:

FASE OPOSICION

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos	Puntos sobre el porcentaje del 60%
EXAMEN PRÁCTICO	BAEZANO-ROJANO CAMPOS, MARIA INMACULADA	***9454**	13 puntos	13 puntos
	CAMPOS FERNANDEZ, JORGE	***8814**	14 puntos	14 puntos
	CARTAS ARANDA, JUANA PILAR	***0158**	57,5 puntos	57,5 puntos
	MONTIEL LOPEZ, MARIA ILUMINADA	***4663**	25 puntos	25 puntos
	RUIZ GARCIA, ANTONIO	***1230**	4,5 puntos	4,5 puntos
	TOBARUELA MANJON, JUAN ANTONIO	***5652**	32,5 puntos	32,5 puntos

Reunido igualmente el tribunal de selección el día 20 de marzo de 2023, procedió a la baremación de la puntuación (en la fase de concurso) de cada uno de los aspirantes que previamente habían realizado el examen práctico, obteniendo cada uno de ellos la siguiente puntuación:

FASE DE CONCURSO (*)

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES						
				1.a)	1.b)	1.c)	1.d)	MÉRITOS ACADÉMICOS	TOTAL	PUNTOS SOBRE PORCENTAJE DEL 40%
1	BAEZANO-ROJANO CAMPOS	MARIA INMACULADA	***9454**	0	0	0	0	10	10	4
2	CAMPOS FERNANDEZ	JORGE	***8814**	0	0	0	3,85	10	13,85	5,54
3	CARTAS ARANDA	JUANA PILAR	***0158**	90	0	0	0	10	100	40
4	MONTIEL LOPEZ	MARIA ILUMINADA	***4663**	0	0	0	59,50	10	69,50	27,8
5	RUIZ GARCIA	ANTONIO	***1230**	0	0	0	0	10	10	4

cve: BOP-2023-1573
Verificable en https://bop.dipujaen.es

6	TOBARUELA MANJON	JUAN ANTONIO	***5652**	0	0	0	0	10	10	4

(*) Nota para tener en cuenta la baremación.

1. Méritos Profesionales. Se valorará, hasta un máximo de 90 puntos, conforme al siguiente baremo:

1. a) Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración convocante, en el mismo Cuerpo o Escala (personal funcionario) o categoría profesional (personal laboral) de la plaza convocada: 1,40 puntos por mes de servicios prestados.

1.b) Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración convocante, en diferente Cuerpo o Escala (personal funcionario) o categoría profesional (personal laboral) de la plaza convocada: 0,70 puntos por mes de servicios prestados.

1.c) Por cada mes completo de servicios prestados en otras Administraciones, en el mismo Cuerpo o Escalas (personal funcionario) o categorías profesionales (personal laboral): 0,35 puntos por mes de servicios prestados.

1.b) Por cada mes completo de servicios prestados en el resto del sector público: 0,35 puntos por mes de servicios prestados.

2. Méritos Académicos. Se valorará, hasta un máximo de 10 puntos, conforme al siguiente baremo:

Por la participación en cursos o jornadas de formación impartidos, organizados, homologados o financiados por Administraciones Públicas, Colegios profesionales, Cámaras de comercio, Organizaciones sindicales, Organizaciones empresariales, Organismos públicos, Empresas privadas que estén relacionados con las tareas de la plaza a la que se opta, así como aquellos que tengan como fin el conocimiento de la Administración Local, su régimen de funcionamiento y organización a razón de 0,20 puntos por cada hora de curso.

Así también serán valorados, siempre que se den los requisitos enunciados, como formación transversal, las acciones formativas sobre las siguientes materias; Técnico profesional en nóminas, Seguros sociales, Finiquitos y contratos, Técnicas de Secretariado de Dirección, Orientación Sociolaboral e Inserción Profesional, Diseñador Web y Multimedia, Gestión de la Calidad ISO (9001/2015), Acción Local en salud, por cada hora de curso: 0,20 puntos.

(Los méritos profesionales y académicos se tendrán en cuenta hasta el máximo establecido en las bases reguladoras, salvo que concurra empate en la puntuación final entre los aspirantes).

Finalizada la baremación de los méritos profesionales y académicos de los aspirantes que se han presentado a la fase de oposición, resulta para cada uno de ellos la siguiente puntuación total:

cve: BOP-2023-1573
Verificable en https://bop.dipujaen.es

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
PUNTUACION TOTAL	BAEZANO-ROJANO CAMPOS, MARIA INMACULADA	***9454**	14 PUNTOS
	CAMPOS FERNANDEZ, JORGE	***8814**	19,54 PUNTOS
	CARTAS ARANDA, JUANA PILAR	***0158**	97,5 PUNTOS
	MONTIEL LOPEZ, MARIA ILUMINADA	***4663**	52,8 PUNTOS
	RUIZ GARCIA, ANTONIO	***1230**	8,5 PUNTOS
	TOBARUELA MANJON, JUAN ANTONIO	***5652**	36,5 PUNTOS

Se establece un plazo de 5 días hábiles desde la publicación en el BOP de Jaén, para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación. Igualmente se dará publicidad en el tablón de anuncios (sede electrónica) del Ayuntamiento de Rus (Jaén) para mayor difusión.

Rus, 20 de marzo de 2023.- El Presidente del Tribunal, MATÍAS JESÚS RUIZ LÓPEZ.

cve: BOP-2023-1573
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAÉN)

2023/1787 *Relación definitiva de admitidos al proceso de estabilización de una plaza de Director/a de Guardería temporera.*

Anuncio

De conformidad con las Bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 94 de fecha 28 de octubre de 2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelvo

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión y una vez resueltas las alegaciones presentadas contra las mismas, aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de una plaza de Director/a Guardería Temporera vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Santisteban del Puerto (Jaén), en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

PRIMERO.- Estimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF	Nombre
361/23	**5053**	LÓPEZ ANAYA, CRISTINA

Por los siguientes motivos: Presentar documentación requerida.

SEGUNDO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente la lista de admitidos y excluidos que sigue:

ADMITIDOS/AS:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
TORRES LÓPEZ, ANA MARÍA	**0507**
LÓPEZ ANAYA, CRISTINA	**5053**

EXCLUIDOS/AS:

cve: BOP-2023-1787
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Motivo Exclusión
CABALLERO CARO, MELINA	**0378**	5

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. Falta presentación Anexo I (solicitud)
2. Falta Fotocopia del DNI.
3. Documentación presentada fuera de plazo.
4. No presentación titulación mínima requerida.
5. No presentación certificado médico.
6. No presentación de declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública.

TERCERO.- Para la baremación de los méritos el Tribunal calificador de los aspirantes propuestos se constituirá el día 27 de abril de 2023, a las 13:00 Horas, en la Casa Consistorial, para la realización de la fase de Concurso, no siendo necesaria la presencia de los aspirantes.

CUARTO.- Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en la sede electrónica del este Ayuntamiento https://pst.santistebandelpuerto.es y en el Tablón de Anuncios.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la sede electrónica https://pst.santistebandelpuerto.es y en el Tablón de Anuncios del este Ayuntamiento.

Santisteban del Puerto, 31 de marzo de 2023.- La Alcaldesa, MARÍA DOLORES SÁNCHEZ PLIEGO.

cve: BOP-2023-1787
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2023/1786 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2023, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones del Presupuesto de gastos.*

Anuncio

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2/2023.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto de gastos, por Acuerdo del Pleno de la fecha arriba mencionada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [http://tosiria.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torredonjimeno, 31 de marzo de 2023.- El Alcalde, Manuel Anguita Quesada

cve: BOP-2023-1786
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2023/1551 *Aprobado el Proyecto de actuación de adaptación de inmueble a establecimiento de esparcimiento y ocio (discoteca) en el paraje La Moratilla, polígono 17, parcela 15, de Villanueva del Arzobispo.*

Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar el Proyecto de Actuación presentado por D.ª Teresa Martínez Luna, necesario y previo a la licencia de obras, para la adaptación de inmueble destinado actualmente a cafetería-bar-terraza de verano a establecimiento de esparcimiento y ocio (discoteca), en el paraje La Moratilla, Polígono 17, parcela 15, del término municipal de Villanueva del Arzobispo, al concurrir en la actividad los requisitos establecidos en el art. 22 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

2.º Declarar que para desarrollar y ejecutar el proyecto, y para la concesión de las licencias municipales correspondientes:

- Deberán efectuarse, en su caso, los trámites previstos por la legislación de protección ambiental conforme a la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (Calificación Ambiental).

- Deberán obtenerse por el promotor el resto de permisos e informes favorables que resulten necesarios según la normativa de aplicación.

- La actuación habrá de ser compatible con el régimen de la correspondiente categoría de suelo y no inducir a la formación de nuevos asentamientos.

3.º Declarar que la licencia urbanística municipal deberá solicitarse en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del proyecto de actuación.

4.º Declarar que la autorización que supone la aprobación del Proyecto de Actuación tendrá una duración de 20 años.

cve: BOP-2023-1551
Verificable en https://bop.dipujaen.es

5.º Comunicar a la promotora que habrá de abonar la prestación compensatoria por la instalación proyectada, devengándose dicha prestación al otorgamiento de la correspondiente licencia urbanística, conforme a lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Prestación Compensatoria por el uso y aprovechamiento, con carácter excepcional, del suelo no urbanizable (BOP núm. 173, de 28 de julio de 2005).

Asimismo, deberá asegurar la prestación de garantía por un importe mínimo del 10% para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos.

Contra el citado acuerdo de Pleno, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación y/o su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara

Villanueva del Arzobispo, 17 de marzo de 2023.- El Alcalde-Presidente, Gabriel Fajardo Patón.

cve: BOP-2023-1551
Verificable en https://bop.dipujaen.es

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA.

2023/1076 *Información publica de la convocatoria del procedimiento de venta de inmuebles procedentes del Fondo Público Andaluz para la financiación empresarial y el desarrollo económico. - Expediente OPV.2020.001.*

Anuncio

El Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 10 de febrero de 2023, acuerda aprobar por delegación, la propuesta de oferta pública de venta de inmuebles procedentes del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico.

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
- Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Espacios.
- Número de expediente: OPV.2020.001

2. Expediente y objeto.

- OPV.2020.001. Procedimiento de venta de inmuebles en los municipios de Lepe (Huelva), El Puerto de Santa María (Cádiz), Peligros (Granada) y Santiago de la Espada (Jaén).

3. Tramitación.

- Oferta pública de venta.
- Importes mínimos de licitación: El indicado en el Anexo I del Pliego de Condiciones que rige el procedimiento.

4. Obtención de información y documentación.

- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. Unidad de Gestión de Espacios.
- Domicilio: c/ Leonardo da Vinci nº 17 A. 41092 Sevilla.
- Web: https://juntadeandalucia.es/organismos/idea/areas/espacios-productivos/suelos.html
- Teléfono: 955 030 700

5. Presentación de ofertas.

- Documentación: El indicado en el apartado 7 del Pliego de Condiciones que rige el procedimiento.

cve: BOP-2023-1076
Verificable en https://bop.dipujaen.es

- Lugar de presentación: El indicado en el apartado 7 del Pliego de Condiciones que rige el procedimiento.
- Plazo de presentación: 2 meses desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Sevilla, 2 de marzo de 2023.- El Director General, Miguel ángel Figueroa Teva.

cve: BOP-2023-1076
Verificable en https://bop.dipujaen.es

MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A.
COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA

2023/1585 *"Exp.nº X-3702/2022 de extinción de aprovechamiento de aguas públicas".*

Edicto

Comisaría de Aguas.
Extinción de concesión de aguas públicas.

Se tramita en este Organismo la extinción por término del plazo concesional e incumplimiento de las condiciones otorgadas de la siguiente concesión, iniciada de oficio.

Anuncio – Información Pública.

Nº Expediente: X-3702/2022 (16/0273)
Titular: Ramón Rodríguez Navarrete
Uso: Riego (Leñosos-Olivar) de 6,587 ha
Volumen total anual (m^3/año): 9881
Caudal concesional (l/s): 0,99
Captación:

Nº	T.M.	PROV	Procedencia de agua	M.A.S.	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Sabiote	Jaén	Masa de agua Subterránea	Úbeda	471789	4216639

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de VEINTE (20) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 10 de marzo de 2023.- El Jefe de Servicio del DPH, ELENA LÓPEZ NAVARRETE.

cve: BOP-2023-1585
Verificable en https://bop.dipujaen.es

MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A.
COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA

2023/1582 *"Exp.nº X-6810/2022 de extinción de aprovechamiento de aguas públicas".*

Edicto

Comisaría de Aguas.
Extinción de concesión de aguas públicas.

Se tramita en este Organismo la extinción por incumplimiento de las condiciones esenciales del siguiente aprovechamiento, iniciada de oficio.

Anuncio – Información Pública.

Nº Expediente: X-6810/2022 (15/2384)
Titular: José Campillo Montoya
Uso: Riego de 0,02125 ha
Volumen total anual (m^3/año): 1700
Caudal concesional (l/s): 0,17
Captación:

N	T.M.	PROV	Procedencia de agua	Cauce	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Beas de Segura	Jaén	Masa de agua Superficial	Arroyo Bastagoya	516038	4237567
2	Beas de Segura	Jaén	Masa de agua Superficial	Fuente Tobar-Aguadero	515998	4237282

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de VEINTE (20) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

cve: BOP-2023-1582
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Sevilla, 16 de marzo de 2023.- El Jefe de Servicio del DPH, ELENA LÓPEZ NAVARRETE.

cve: BOP-2023-1582
Verificable en https://bop.dipujaen.es

MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A.
COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA

2023/1584 *"Exp.nº X-6163/2022 de extinción de aprovechamiento de aguas públicas".*

Edicto

Comisaría de Aguas.
Extinción de concesión de aguas públicas.

Se tramita en este Organismo la extinción por incumplimiento de las condiciones esenciales de la concesión, cambio en la identidad del titular de la siguiente concesión, iniciada de oficio.

Anuncio – Información Pública.

Nº Expediente: X-6163/2022 (17/0542)
Titular: Antonio Ortega Carmona
Uso: Riego (Leñosos-Olivar) de 26,6 ha
Volumen total anual (m^3/año): 39900
Caudal concesional (l/s): 3,99
Captación:

Nº	T.M.	PROV	Procedencia de agua	M.A.S.	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Jabalquinto	Jaén	Masa de agua Subterránea	Bailén-Guarromán-Linares	432155	4207887

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de VEINTE (20) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 10 de marzo de 2023.- El Jefe de Servicio del DPH, ELENA LÓPEZ NAVARRETE.

cve: BOP-2023-1584
Verificable en https://bop.dipujaen.es

MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A.
COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA

2023/1580 *Información pública sobre expediente de aprovechamiento de concesión de aguas públicas. Expediente: X-8903/2021 (01/1372).*

Edicto

Se tramita en este Organismo la extinción por caducidad por interrupción permanente de la explotación durante 3 años por causas imputables al titular de la siguiente concesión, iniciada de oficio.

Anuncio-Información Pública.

Nº Expediente: X-8903/2021 (01/1372).
Titular: Servicio Hidrológico Forestal de Cazorla-Segura.
Uso: Riego de 126,356 ha.
Caudal concesional (l/s): 101.
Captación:

Nº	T.M.	PROV	Procedencia de agua	Cauce	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Pozo Alcón	Jaén	Cauce	Rio Baza, Gallego o Guadiana Menor		
2	Úbeda	Jaén	Cauce	Rio Baza, Gallego o Guadiana Menor	481369	4192954
3	Peal de Becerro	Jaén	Cauce	Rio Baza, Gallego o Guadiana Menor	481630	4193768
4	Quesada	Jaén	Cauce	Rio Baza, Gallego o Guadiana Menor	488221	4180450
5	Huesa	Jaén	Cauce	Rio Baza, Gallego o Guadiana Menor	488094	4181444
6	Hinojares	Jaén	Cauce	Rio Baza, Gallego o Guadiana Menor		

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de Veinte (20) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de

cve: BOP-2023-1580
Verificable en https://bop.dipujaen.es

cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 16 de marzo de 2023.- La Jefa Servicio del DPH, ELENA LÓPEZ NAVARRETE.

cve: BOP-2023-1580
Verificable en https://bop.dipujaen.es

MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A.
COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA

2023/1583 *"Exp.nº X-6371/2020 de extinción de aprovechamiento de aguas públicas".*

Edicto

Comisaría de Aguas.
Extinción de concesión de aguas públicas.

Se tramita en este Organismo la extinción por transcurso del plazo concesional de la siguiente concesión, iniciada de oficio.

Anuncio – Información Pública.

Nº Expediente: X-6371/2022 (16/0459)
Titulares: Francisco Delgado Tobaruela, María Vilchez Romero
Uso: Riego (Leñosos-Olivar) de 9,486 ha
Volumen total anual (m^3/año): 14230
Caudal concesional (l/s): 1,42
Captación:

N	T.M.	PROV	Procedencia de agua	M.A.S.	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Torreblascopedro	Jaén	Masa de agua Subterránea	Bailén-Guarromán-Linares	442302	4205485

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de VEINTE (20) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 16 de marzo de 2023.- El Jefe de Servicio del DPH, ELENA LÓPEZ NAVARRETE.

cve: BOP-2023-1583
Verificable en https://bop.dipujaen.es

MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A.
COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA

2023/1581 *Información pública sobre expediente de aprovechamiento de concesión de aguas públicas: Expediente: X-6745/2022 (15/1827).*

Edicto

Se tramita en este Organismo la extinción por no poderse adecuar el aprovechamiento a lo dispuesto en el RD 670/2013 del siguiente aprovechamiento, iniciada de oficio.

Anuncio-Información Pública.

Nº Expediente: X-6745/2022 (15/1827).
Titular: Comunidad de Regantes Fuente de Belerda.
Uso: Riego de 5,7829 ha.
Volumen total anual (m3/año): 40480.
Caudal concesional (l/s): 3,9.
Captación:

Nº	TM	PROV	Procedencia de agua	Cauce	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Quesada	Jaén	Masa de agua Superficial	Río Belerda	497483	4179234

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 16 de marzo de 2023.- La Jefa de Servicio del DPH, ELENA LÓPEZ NAVARRETE.

cve: BOP-2023-1581
Verificable en https://bop.dipujaen.es

MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A.
COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA

2023/1579 *Información pública sobre expediente de aprovechamiento de concesión de aguas públicas. Expediente: X-8888/2021 (15/1743).*

Edicto

Se tramita en este Organismo la extinción por incumplimiento de la siguiente concesión, iniciada de oficio.

Anuncio-Información Pública.

Nº Expediente: X-8888/2021 (15/1743).
Titular: Comunidad de Regantes Venero del Judío.
Uso: Riego de 33,003 ha.
Volumen total anual (m3/año): 82503.
Caudal concesional (l/s): 7,95.
Captación:

Nº	TM	PROV	Procedencia de agua	Cauce	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Jódar	Jaén	Masa de agua Superficial	Arroyo Cañavera	469760	4193504

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 16 de marzo de 2023.- La Jefa de Servicio del DPH, ELENA LÓPEZ NAVARRETE.

cve: BOP-2023-1579
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR PRIMERO DE VEGAS BAJAS DEL GUADALQUIVIR, DE MENGÍBAR (JAÉN).

2023/1743 *Convocatoria Asamblea General de fecha 24 de abril de 2023.*

Anuncio

Se convoca a todos los partícipes de la comunidad de regantes a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo día 24 de abril de 2023 (Lunes), a las 18'00 horas en primera convocatoria y a las 18'30 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Mengíbar (Jaén), sito en calle Real, s/n, para tratar de los siguientes asuntos de que se compone el

Orden del día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

2.- Memoria de actividades desde la última asamblea general, que presenta la Junta de Gobierno.

3.- Propuesta y, aprobación, en su caso, de la Liquidación de ingresos y gastos del ejercicio 2022.

4.- Propuesta, y aprobación, en su caso, del Presupuesto para la campaña de 2023.

5.- Propuesta, y aprobación, en su caso, de Derramas Obras de Modernización, para el ejercicio 2023.

6.- Informe de la Presidencia, sobre campaña de riego.

7.- Ruegos y preguntas.

Mengibar, 27 de marzo de 2023.- El Presidente, Juan Criado Martos.

cve: BOP-2023-1743
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES
LLANOS LOS CASTILLOS, DE HUESA (JAÉN).

2023/1714 *Convocatoria Junta General Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2023.*

Anuncio

Por el presente se convoca a todos los comuneros de la Comunidad de Regantes Llano de los Castillos, del Tm de Huesa a la Junta General de la Comunidad que tendrá lugar el próximo día catorce de abril de 2023 en el Centro Social Alcalde Linares de Huesa, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en caso de no reunirse quórum suficiente en la primera y para tratar los siguientes asuntos incluidos en el

Orden del día

1.- Lectura y ratificación si procede del Acta de la sesión anterior.

2.- Autorizar a la Junta de Gobierno a la entrada a fincas de los comuneros, incluso valladas, con los medios mecánicos necesarios, en caso de detectar posibles incidencias en el funcionamiento de los contadores de cada propietario

3.- Elección de regador.

4.- Presentación de ajuste de cuentas hasta la fecha de la celebración de la Junta.

5.- Prohibición de regar con goteros de más de 8 litros por gotero y dos goteros por olivo, y aprobación de sanciones en caso de incumplimiento de esta condición.

6.- Sanciones a imponer por manipulación de contadores.

7.- Ruegos y preguntas

Debido a la importancia de los temas a tratar en esta Junta para el buen funcionamiento de la comunidad, se ruega a todos los comuneros su estimada asistencia.

Huesa, 23 de marzo de 2023.- El Presidente, Francisco Leiva Expósito.

cve: BOP-2023-1714
Verificable en https://bop.dipujaen.es